

Luz del Sur S.A.A

Fecha de Comité: 06 de julio de 2010

Informe con estados financieros al 31 de marzo de 2010

Paola Rojas Zeballos (511) 442.7769 projas@ratingspcr.com

Karen Galarza (511) 442.7769 kgalarza@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado	Clasificación	Observación
Acciones Comunes	1ra Clase, Nivel 1	No
Primer Programa de Emisión de Obligaciones de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo		
Instrumentos de Corto Plazo	p1+	No
Bonos Luz del Sur	pAAA	No
Segundo Programa de Emisión de Obligaciones de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo		
Instrumentos de Corto Plazo	p1+	No
Bonos Luz del Sur	pAAA	No

Significado de la Clasificación

Primera Clase, Nivel 1: Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, estables y menos riesgosas del mercado. Muestran una muy buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.

Categoría p1+: Emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores de operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.

Categoría pAAA: Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

"La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos."

Racionalidad

En sesión de comité del 06 de julio de 2010, se acordó ratificar la clasificación otorgada a las acciones (Nivel 1), así como a los bonos (pAAA) e instrumentos de corto plazo (p1+) emitidos y a emitir en virtud del Primer y del Segundo Programa de Emisión de Obligaciones de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo.

La clasificación otorgada se sustenta en:

- El monopolio natural que tiene la empresa como distribuidora para el servicio público de electricidad dentro de su zona de concesión, lo que le permite que no tenga competidores en el segmento de

clientes regulados. Respecto a los clientes libres, enfrenta competencia con las empresas generadoras.

- La experiencia y conocimiento del negocio eléctrico por parte del grupo operador compuesto por AEI (anteriormente Ashmore Energy Internacional) y Sempra Energy (EE.UU.), lo cual se refleja en el continuo descenso en el nivel de pérdidas de energía tanto por eficiencia técnica como por disminución de hurtos.
- El área de concesión de la empresa (zona sur de la provincia de Lima), la cual concentra un alto porcentaje de la población de mayores ingresos económicos, la mayoría de las cuales consumen energía de baja tensión, con la cual se obtiene mayores márgenes. Así también, dicha concentración en el área residencial le otorga una demanda por energía estable.
- La estable relación con sus proveedores de energía. Al 31 de marzo de 2010, a través de procesos de licitación, Luz del Sur mantuvo 41 contratos de suministro de energía con 11 empresas generadoras, lo cual le garantiza una potencia total contratada de 1,904.23 MW para atender a la demanda de su zona en los próximos periodos.
- La estabilidad de sus ingresos y la tendencia creciente de sus márgenes de rentabilidad, lo que aunado al mercado al que se orienta y a las eficiencias logradas por el grupo operador, se traducen en una buena capacidad de generación de recursos (EBITDA) que sustenta a su vez elevados niveles de cobertura de intereses y una adecuada política de dividendos.
- El adecuado nivel de apalancamiento que maneja la empresa, el cual se mantuvo estable en el 2009 y al primer trimestre del 2010 en 1.14. Asimismo, la generación de recursos propios permitiría cancelar el total de su deuda financiera en aproximadamente 2.63 años.
- El adecuado cumplimiento de los resguardos financieros de los bonos y papeles comerciales.